

NUMERO TREINTA S.A.S (el "Otorgante"), sociedad debidamente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Colombia, representada por ANA MARÍA JARAMILLO CASTILLO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.026.275.757, actuando en calidad de Representante Legal del Otorgante, otorga poder amplio y suficiente a **SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S.A.S**, y/o Eduardo Dorado Sánchez y/o Luisa Fernanda Parra Rodríguez (los "Apoderados") para que, conjunta o separadamente, representen al Otorgante en la ejecución de las siguientes actividades:

Registros de marcas, lemas comerciales, dibujos y diseños industriales, patentes de invención y de modelos de utilidad; depósitos de nombres y enseñas comerciales; depósitos de derechos de autor; solicitud y gestión de nombres de dominio; y en general cualquier tipo de derecho de propiedad industrial y propiedad intelectual relacionado con nuestros productos, marcas y/o intereses.

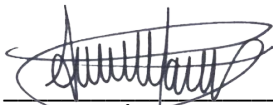
Así como para que presenten oposiciones, recursos de apelación, revocaciones, renovaciones, acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones de competencia desleal y cualquier otro asunto relacionado con nuestros derechos de propiedad industrial e intelectual. También podrán solicitar inscripciones de transferencia, firmar las inscripciones de transferencia, cambiar de domicilio, de nombre, y de cualquier otro dato dentro de nuestros registros; así como renunciar o desistir a nuestros derechos.

Actuar como nuestro apoderado cuando seamos demandantes o demandados en cualquier instancia o recurso ante cualquier Juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas, Tribunal y/o acciones policivas.

Este poder abarca las siguientes facultades: ratificar, confirmar, desistir, resolver, conciliar y comprometerse, sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones, para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, iniciar ante las autoridades judiciales y/o administrativas y/o policivas todas las acciones necesarias para proteger todos nuestros derechos.

Este poder tiene vigencia a partir del día 31 del mes de julio de 2025.

Atentamente,



ANA MARÍA JARAMILLO CASTILLO
C.C. No. 1.026.275.757 de Bogotá
Representante Legal
NUMERO TREINTA S.A.S